



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2025

La Comisión permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado se reúne a las 10:30 h por medio de videoconferencia, vía Google meet, con el siguiente

ASISTENTES

- D. Fernando Sanz Gracia, *Director de la Escuela de Doctorado*
- D^a. Eva Cerezo Bagdasari, *Subdirectora de la Escuela de Doctorado*
- D^a María Eugenia Marqués López, *Secretaria de la Escuela de Doctorado*
- D^a. Ana Cristina Sánchez Gimeno, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias*
- D. José Antonio Albajez García, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ingeniería y Arquitectura*
- D^a. Aurora Ortín Pérez, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias de la Salud*
- D. Francisco José Alfaro Pérez, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Artes y Humanidades*
- D^a. Carmen Peña Ardid, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas*
- D^a. Eva Isabel Muñoz Redol, *Administradora de la Escuela de Doctorado*
- D. Javier García Lacalle, *Presidente de la Comisión de Doctorado (invitado)*

EXCUSAN ASISTENCIA

- D^a. Iman Mattar, *en representación de los doctorandos y doctorandas*

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de la reunión ordinaria del 9 de junio de 2025.
2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado desde la última reunión ordinaria. Designación de los miembros que entran e información sobre las salidas producidas.
3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales desde la última reunión ordinaria.
4. Doctorado Industrial:
 - 4.1. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial desde la última reunión ordinaria.
 - 4.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención industrial en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.
5. Doctorado con Mención Internacional:
 - 5.1. Revisión y visto bueno si procede, de solicitudes de autorización de estancia de investigación (mención internacional) desde la última reunión ordinaria.
 - 5.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.
6. Aprobación si procede, de la excepcionalidad de las circunstancias alegadas con el fin de la aceptación de solicitudes de acceso y de admisión fuera de los períodos ordinarios.
7. Aprobación si procede, de la modificación del *Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de la Comisión permanente del Comité de Dirección relativa el requisito de presentar una declaración responsable en el momento de admisión a trámite de la tesis doctoral sobre aspectos relativos a prácticas inaceptables como el plagio.*
8. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, de las actas de la reunión ordinaria del 9 de junio de 2025.

Se aprueban por asentimiento.

2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado desde la última reunión ordinaria. Designación de los miembros que entran e información sobre las salidas producidas.

Se designan en este punto del día, los nuevos miembros de Comisiones Académicas y se informa sobre los miembros salientes de las mismas en las siguientes Programas de doctorado (ANEXO 2). También se informa de los cambios en la coordinación de los Programas de doctorado.

En la presente reunión se tratan los siguientes cambios:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/20d7ee73f5c28c499c68fd349b5d9d04>

CSV: 20d7ee73f5c28c499c68fd349b5d9d04	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	09/09/2025 11:12:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director de Escuela de Doctorado en funciones	09/09/2025 17:30:00	



20d7ee73f5c28c499c68fd349b5d9d04
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/20d7ee73f5c28c499c68fd349b5d9d04>

Programa en Contabilidad y Finanzas

entran: D^ª. María Vargas Magallón (secretaria), D. Emilio Martín Vallespín y D^ª. Rut Vicente Reñé (vocales).

salen: D. Mercedes Alda García (secretaria) y D. José Basilio Acerete Gil (vocal).

Programa en Nuevos Territorios en la Arquitectura

entran: D. Miguel Sancho Mir (secretario) y D^ª. Marta Monzón Chavarrías (vocal).

salen: D. Aurelio Vallespín Muniesa (secretario) y D^ª. Almudena Espinosa Fernández (vocal).

Programa en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro

entra: D^ª. Susana Val (secretaria).

sale: D. Luca Urcioli (secretario).

Programa en Didáctica de las Ciencias Experimentales

entra: D^ª. Ester Mateo González (secretaria).

sale: D^ª. Esther Cascarosa Salillas (secretaria).

Programa en Educación

En la anterior reunión se informó de la salida de la secretaria, D^ª. Pilar Rivero Gracia. Ésta no sale de la comisión, sino que se queda como vocal.

sale: D^ª. Marta Liesa Orús.

El Director reconoce a las personas salientes su valioso trabajo, esfuerzo y dedicación y agradece su generosidad y da la bienvenida a las personas entrantes.

3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales desde la última reunión ordinaria.

27 autorizaciones de defensa y nombramiento de tribunales (0 rama Artes y Hum. + 7 Ciencias + 5 Ciencias Salud + 3 Ciencias Sociales y Jurídicas + 12 Ing. y Arq.). De las cuales, Mención industrial: 1; Mención internacional: 12; Cotutela: 1; Compendio: 4 (ANEXO 3).

Han sido todas aprobadas.

4. Doctorado Industrial:

4.1. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial desde la última reunión ordinaria.

1 solicitud de realización de tesis en la modalidad de doctorado industrial, en Fundación Circe (PD Energías Renovables y Eficiencia Energética) (ANEXO 4.1).

No coincide persona responsable en la empresa indicada en el impreso y la firma de la misma. Se aprueba a falta de aclarar este aspecto.

4.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención industrial en el título de doctor/a desde la última reunión ordinaria.

1 solicitud (una de la rama de Ing y Arq., PD en Ingeniería Biomédica), en BEONCHIP S.L.

Ha sido aprobada.

5. Doctorado con Mención Internacional:

CSV: 20d7ee73f5c28c499c68fd349b5d9d04	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	09/09/2025 11:12:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director de Escuela de Doctorado en funciones	09/09/2025 17:30:00	

5.1. Revisión y visto bueno si procede, de solicitudes de autorización estancia de investigación (mención internacional) desde la última reunión ordinaria.

11 solicitudes (2 rama Artes y Hum. + 3 Ciencias + 2 Ciencias Salud + 1 Ciencias Sociales y Jurídicas + 5 Ing. y Arq.) de estancias para optar a la mención internacional en el título de doctor/a: 10 solicitudes para 7 países europeos, 1 EEUU, 1 Chile y 1 Cuba (ANEXO 5.1).

Finalmente, todas las solicitudes, reciben el visto bueno.

5.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor/a desde la última reunión ordinaria.

13 solicitudes de la mención internacional en el título de doctor (1 rama Artes y Humanidades; 3 rama Ciencias; 0 rama Ciencias de la Salud; 1 rama Ciencias Sociales y Jurídicas; 8 rama Ingeniería y Arquitectura): 12 solicitudes con estancias en 7 países europeos diferentes, y 1 en EEUU (ANEXO 5.2).

Han sido todas aprobadas.

6. Aprobación si procede, de la excepcionalidad de las circunstancias alegadas con el fin de la aceptación de solicitudes de acceso y de admisión fuera de los períodos ordinarios.

No hay.

7. Aprobación si procede, de la modificación del Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de la Comisión permanente del Comité de Dirección relativa el requisito de presentar una declaración responsable en el momento de admisión a trámite de la tesis doctoral sobre aspectos relativos a prácticas inaceptables como el plagio.


Ante el uso extendido de herramientas de inteligencia artificial en todos los ámbitos, incluidos el académico y el de investigación, y atendiendo a la importancia de la conciencia de un buen uso de los datos y la información tratada, se ve conveniente adaptar el texto de la declaración responsable que los doctorandos/as han de firmar y entregar cuando se deposita la tesis, a partir del acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de esta comisión (ANEXO 7).

Se plantea un extenso debate acerca de esta cuestión que se considera de especial relevancia y objeto de preocupación. Se está de acuerdo en que las herramientas que aporta la IA son útiles y es necesario arbitrar alguna forma de control sobre el eventual mal uso de las mismas. En tanto en cuanto no haya disponible una herramienta de detección eficaz y accesible, se está de acuerdo en que los doctorandos y doctorandas se comprometan con su uso adecuado y responsable mediante la firma del presente documento (ANEXO 7). Se está de acuerdo en que se mantenga una redacción abierta ya que la situación varía dependiendo de la rama de conocimiento. Además, se ve importante hacer llegar esta información a los directores y directoras de tesis, ya que son un agente esencial en la concienciación de los doctorandos/as y en la detección temprana de malas prácticas, en el caso de producirse.

8. Ruegos y preguntas.

D. José Antonio Albajez plantea que tiene dudas sobre el destino de una estancia de investigación que le plantea una persona. Se le pide que proporcione más información sobre la empresa en cuestión para poder contestarle.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/20d7ee73f5c28c499c68fd349b5d9d04>

CSV: 20d7ee73f5c28c499c68fd349b5d9d04	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	09/09/2025 11:12:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director de Escuela de Doctorado en funciones	09/09/2025 17:30:00	

D^a. Carmen Peña pregunta por el procedimiento de unificar dos programas de doctorado existentes. Se le contesta que todo pasará por la modificación de la memoria de verificación del programa de doctorado que asuma las líneas de investigación del otro, y la extinción de este último.

La próxima reunión se fija para el día 8 de septiembre (lunes), a las 10:30 horas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:15 horas.

El Director en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)

Fernando Sanz Gracia

La Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)

María Eugenia Marqués López

Anexos

1. Actas reuniones celebradas en sesiones anteriores desde la última reunión ordinaria.
2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los PD.
3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales.
- 4.1. Relación de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial.
- 4.2. Relación de solicitudes de tesis que optan a la mención industrial.
- 5.1. Relación de solicitudes de estancias para optar a la mención internacional.
- 5.2. Relación de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor/a.
6. Relación de solicitudes de casos excepcionales Acceso/Admisión. NO HAY.
7. Acuerdo de 7 de julio de 2025, por el que se modifica el *Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de la Comisión permanente del Comité de Dirección referente al requisito de presentar una declaración responsable en el momento de admisión a trámite de la tesis doctoral sobre aspectos relativos a prácticas inaceptables como el plagio.*

CSV: 20d7ee73f5c28c499c68fd349b5d9d04

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 4 / 4

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ

Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)

09/09/2025 11:12:00

FERNANDO SANZ GRACIA

Director de Escuela de Doctorado en funciones

09/09/2025 17:30:00



20d7ee73f5c28c499c68fd349b5d9d04

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/20d7ee73f5c28c499c68fd349b5d9d04>